

299846



1964

MEMORIA DESCRIPTIVA

=====

Correspondiente a la solicitud de registro de Patente de In
vención que, por veinte años, se solicita para España y sus
Colonias, a favor de Don Julián EGUIZABAL ECHEBERRIA, de na
cionalidad española, residente en Zumárraga (Guipúzcoa),---

p o r

" MECANISMO DE PERCUSION PARA ARMAS DE FUEGO "

5 La presente Memoria se refiere, como indica su enunciado,
a un mecanismo de percusión para cualquier clase de arma de
fuego, que permite verificar el golpe seco y contundente --
del martillo sobre el percutor, sin necesidad de que la pie
za que retrocede por acción manual, sea soltada en ningún -
momento, sino que por medio de una especial estructura inte

99846

14



rior, se consigue el disparo del martillo en cuanto el conjunto de piezas móviles ha retrocedido una cierta longitud, todo ello, automáticamente y sin posibilidades de errores, accidentes ni disparos prematuros.

En esencia, el mecanismo consiste en una pieza susceptible de retroceder por acción manual, acoplada a otra pieza que forma el martillo de percusión sobre el percutor, por medio de un anillo de forma especial en su cara interior y un juego de bolas que se incluye en dicho aro, de tal forma que al retroceder la primera pieza, arrastra al conjunto de martillo, anillo y bolas hasta un cierto punto, donde el anillo encuentra un tope especialmente dispuesto, para detener a éste, con lo que las bolas cambian de lugar dejando libre al martillo, que por la acción de un resorte, vuelve a su posición inicial produciendo el disparo, sin que en ningún momento vuelva con él la pieza de acción manual, la cual recupera su posición inicial posteriormente, de forma suave y por acción de otro resorte previsto para ello.

Por el aludido objeto, se solicita el correspondiente privilegio de Patente de Invención, conforme y al amparo del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial, a fin de garantizar a favor del recurrente el derecho a la explotación exclusiva del mismo en toda España.

A continuación se hará una detallada descripción del mecanismo citado, con referencia al plano que se acompaña, en el que se representa, a simple título de ejemplo, no limitativo, una forma preferente de realización susceptible de todas aquellas variaciones de detalle que no supongan una alteración fundamental de las características esenciales del mismo.

En dicho plano, se ilustra una vista en sección longitu-



299846

dinal del mecanismo mencionado.

40

Según el ejemplo de ejecución representado, el mecanismo que se preconiza, consiste en un cuerpo (1) de acción manual, dotado de un vástago, que termina en su extremo interior en una cabeza con un rebaje anular centrado. Sobre este vástago y solidario a él, existe un casquillo que sirve de guía a un resorte de muelle (6) que impulsa a esta pieza a permanecer en la posición más adelantada mientras no lo impida otra fuerza antagonista superior.

45

A continuación del casquillo citado, se ha previsto un pequeño espacio anular en el que se alojan unas bolas (3) que quedan incluidas entre el rebaje anular y un anillo (2) que rodea al conjunto, cuyo anillo interiormente presenta una superficie tal que el diámetro del mismo en la zona inferior es menor que en la superior, a fin de que las bolas puedan introducirse en un momento determinado en la zona superior quedando independizadas del conjunto.

50

55

En el extremo inferior de la cabeza del vástago de la pieza (1), se ha previsto la colocación del martillo (5) formado por un casquillo y una cabeza en la que apoya el resorte (8) almacenador de energía para la percusión, así como otro resorte (7) que apoya sobre el anillo (2) para mantener a éste en la posición en que encastra a las bolas y solidariza todas las piezas descritas.

60

65

En el interior de la pieza donde queda alojado este mecanismo, se ha previsto otro casquillo (4) de longitud calculada y espesor adecuado, para que en su extremo haga tope el anillo (2) en el momento oportuno.

Organizado de esta forma el mecanismo de percusión que se describe, estando todos sus elementos en reposo, el muelle (8) mantiene al martillo en su posición de apoyo sobre

299846

14



70 la base posterior del percutor, el resorte (7) mantiene al
anillo (2) en su posición elevada que encaja las bolas (3)
entre su superficie interior el vástago de la pieza (1) y -
el casquillo del martillo (5). Al efectuar ahora una trac-
ción de la pieza (1), ésta arrastra al conjunto por la ac-
ción de solidarización que efectúan dichas bolas, hasta que
75 recorrido un espacio (b) el anillo (2) choca con el casqui-
llo (4) quedando detenido, mientras que el resto sigue re-
trocediendo una cantidad (c) que permite que las bolas (3)
pasen a la zona superior del anillo donde por su mayor diá-
metro, quedan sueltas y por tanto deshecha la solidariza-
80 ción entre piezas existentes hasta este momento, con lo que
el resorte (8) que ha sido comprimido, lanza al martillo -
(5) que efectúa la percusión sobre el percutor produciendo
el disparo.

85 Posteriormente, y sin esfuerzo, vuelve a la posición ini-
cial todo el mecanismo por efecto de los resortes (6) y (7)
sobre la pieza (1) y anillo (2) respectivamente.

90 La forma, materiales y dimensiones, podrán ser variables
y, en general, cuanto sea accesorio y secundario, siempre -
que no altere, cambie o modifique la esencialidad del obje-
to que se describe:

Los términos en que queda redactada esta Memoria, son -
ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose to-
mar con carácter amplio y nunca en forma limitativa.

N O T A

95 EN RESUMEN: La Patente de Invención que, por veinte años
se solicita para España y sus Colonias, ha de recaer sobre
las siguientes reivindicaciones:

1a.- " MECANISMO DE PERCUSION PARA ARMAS DE FUEGO ", ca-
racterizado por haberse previsto una pieza de acción manual

299846

14 MAR



100 dotada de un vástago terminado en una cabeza con un rebaje
anular central en la que se ajusta un casquillo guía de un
resorte recuperador, un anillo de fijación de un juego de -
bolas, y un casquillo solidario del martillo de percusión -
sobre el percutor.

105 2a.- " MECANISMO DE PERCUSION PARA ARMAS DE FUEGO ", se-
gún reivindicación 1ª, caracterizado porque la solidariza-
ción del casquillo solidario del martillo de percusión con
el vástago de la pieza de acción manual, se efectúa por la
presión que proporciona el anillo sobre el juego de bolas,
110 habiéndose previsto la cara interior de dicho anillo, con -
mayor diámetro en la zona superior, a fin de que cuando és-
te quede detenido y las bolas moviéndose pasen a la zona su-
perior, deshaciendo la citada solidarización y permitiendo
que el martillo quede libre para producir la percusión.

115 3a.- " MECANISMO DE PERCUSION PARA ARMAS DE FUEGO ", se-
gún anteriores reivindicaciones, caracterizado por haberse
previsto un resorte de impulsión del martillo, otro de recu-
peración de la pieza de acción manual y otro de fijación -
del anillo en la posición en que se obtiene la solidariza-
ción de todas las piezas.

120 4a.- " MECANISMO DE PERCUSION PARA ARMAS DE FUEGO ", se-
gún anteriores reivindicaciones, caracterizado por el hecho
de que en el interior del cuerpo donde se aloja el conjunto
de mecanismo se ha previsto un tope para limitar el movi-
125 miento del anillo a fin de que continúe el retroceso del -
resto de piezas durante un espacio de tiempo, suficiente pa-
ra que el juego de bolas pase a la zona de mayor diámetro -
rompiendo la unidad de conjunto y liberando al martillo pa-
ra que impulsado por su muelle produzca el disparo.

299846

14



130

5ª.- Por último, se reivindica como objeto sobre el cual ha de recaer la Patente de Invención que, por veinte años, se solicita para España y sus Colonias, -----

p o r

" MECANISMO DE PERCUSION PARA ARMAS DE FUEGO "

135

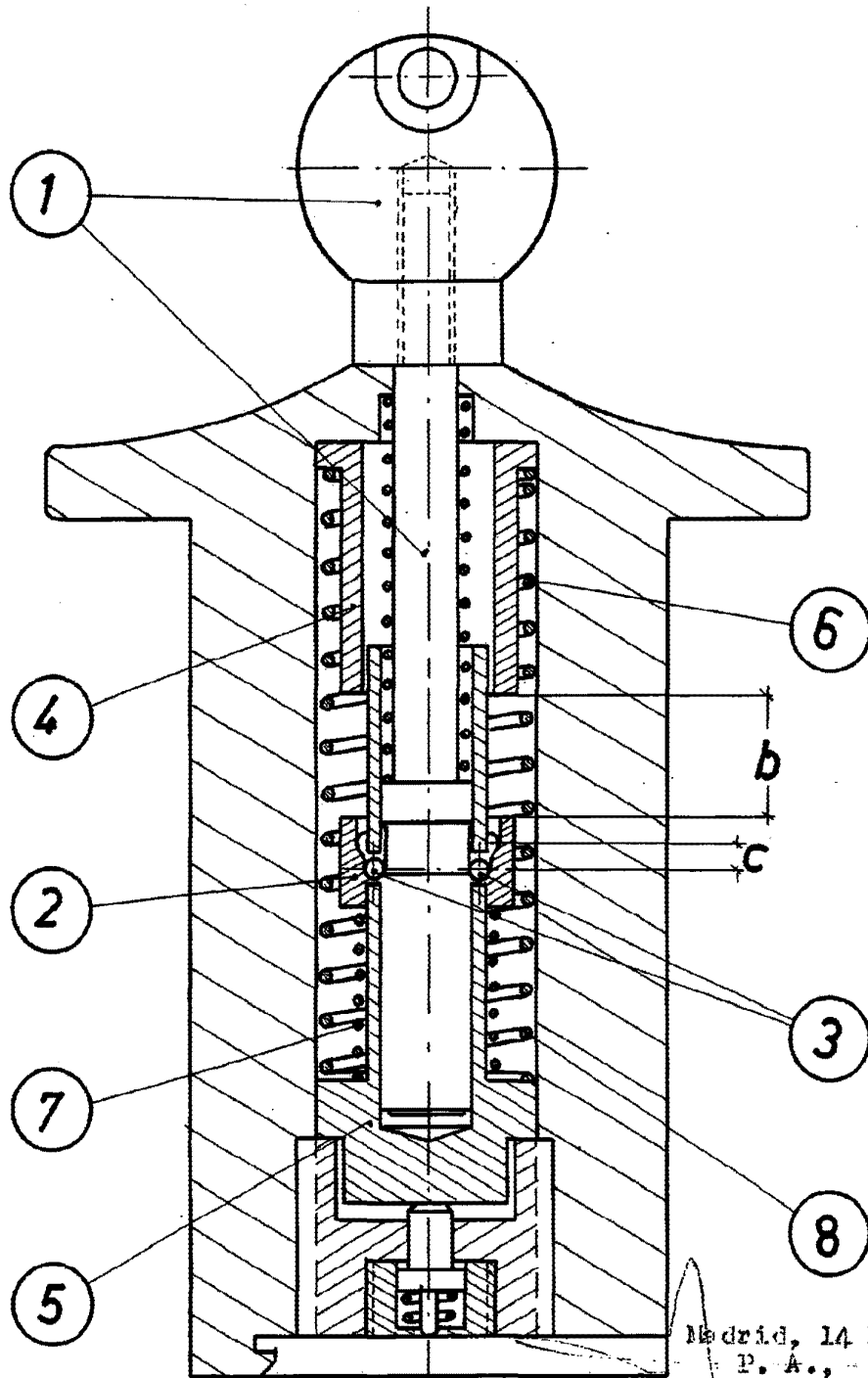
Todo conforme queda expresado en la presente Memoria descriptiva, que consta de seis hojas, escritas a máquina por una sólo cara y dibujos que se acompañan.

Madrid, 14 de Mayo de 1964.

~~P. A.,~~

299846

14 M



Madrid, 14 Mayo 1.964
P. A.,

Escala Variable